DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/08475 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección de la oposición libre de cuatro plazas de técnico/a medio/a traductor/a. Convocatoria 01/26.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 7446 de fecha 11 de junio de 2026, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la provisión de 4 plazas de Técnico/a Medio/a Traductor/a correspondientes al subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
CARME NAVARRO CAMPOS TECNICO/A MEDIO/A EN LINGÜÍSTICA CENTRO: FOMENT DE L'US DEL VALENCIÀ	FERRAN CAMPOS CLIMENT TÈCNICO LINGÜÍSTICO CENTRO: AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
GEMMA AVELLAN BISBAL JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRADUCCION CENTRO: FOMENT DE L'US DEL VALENCIÀ	ERNEST LLORCA ULZURRUN DE ASANZA TÉCNICO LINGÜÍSTICO CENTRO: MANCOMUNITAT DE LA RIBER ALTA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOSE MARIA VALLE NARCISO TECNICO/A MEDIO/A EN LINGÜÍSTICA CENTRO: FOMENT DE L'US DEL VALENCIÀ	EMPAR MINGUET TOMAS TÉCNICA LINGÜÍSTICA CENTRO: AYUNTAMIENTO DE SILLA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
XAVIER BENAVENT ALISES TÈCNICO LINGÜÍSTICO CENTRO: AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	MARIA IZQUIERDO GARCIA TÉCNICA LINGÜÍSTICA CENTRO: AYUNTAMIENTO DE MASSAMAGRELL
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASELLES JEFE/A DE SECCION DE SELECCIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFE/A DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/08475

los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 11 de junio de 2026.—El jefe de sección de Selección, José Vicente Vivó Caselles.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/08475